



COMUNICADO DE PRENSA

Ineludible que CONAVIM emita Alerta de Género en Jalisco

Ciudad de México a 17 de octubre de 2018.

El Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) definirá en sesión plenaria si se declara o no la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, (AVG) solicitada para el estado de Jalisco. Como Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) manifestamos que la declaración de la AVG es ineludible, sobre todo frente al incremento y agudización de la inseguridad y violencia contra las mujeres en Jalisco, así como ante la grave crisis de procuración de justicia y de investigación forense que se vive en el estado.

Cabe recordar que la AVG fue solicitada el 23 de noviembre de 2016, sin embargo a pesar de haber transcurrido más de 9 meses para el cumplimiento de las recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo, a la fecha no se han logrado avances sustantivos, las acciones realizadas son insuficientes y quedan rebasadas por la realidad que priva en el estado.

De enero de 2014 a septiembre de 2017 el OCNF registró 414 asesinatos de mujeres, de los cuales 261 se investigaron como homicidios dolosos y 153 casos fueron investigados como feminicidio, mientras que de enero a agosto de 2018 fueron asesinadas un total de 129 mujeres, de los cuales 107 casos son investigados como homicidios dolosos y 22 como feminicidio. Aunado a ello, a pesar de contar con un protocolo de feminicidio para acreditar el delito, existen resistencias para implementarlo.

En relación a la desaparición de niñas y mujeres, información recientemente proporcionada por la Fiscalía General del Estado revela que de enero a agosto del 2018 desaparecieron un total de 817 niñas, adolescentes y mujeres adultas, de las cuales 630 fueron localizadas con vida y 17 sin vida, quedando 187 mujeres pendientes de localizar.

Respecto a la violencia sexual, de acuerdo con las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a agosto de 2018 se han denunciado 1, 241 casos de abuso sexual y 247 violaciones sexuales, en el estado de Jalisco. El programa Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en la entidad fue publicado en el mes de octubre de 2017, no obstante hay desconocimiento del mismo en las jurisdicciones sanitarias. Siendo la objeción de conciencia uno de los obstáculos que vulnera y violenta los derechos de mujeres y niñas jaliscienses.

Ante ello, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio advierte que la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Jalisco es impostergable. No realizarla significará no sólo una negligencia sino un obstáculo para que las mujeres y niñas en Jalisco vivan una vida libre de violencia por lo que instamos al Grupo de Trabajo de la AVG, a las autoridades federales y estatales a que:

-Se realice la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Jalisco.

-Además de la cabal implementación de las medidas y resoluciones del dictamen de la AVG, se realicen otras acciones urgentes que permitan transformar la realidad que viven actualmente las mujeres en Jalisco.

-Haya una coordinación interinstitucional que permita al nuevo gobierno estatal dar continuidad a los acuerdos y compromisos realizados hasta la fecha en el marco de la solicitud de AVG a fin de no vulnerar ni violentar los derechos de la mitad de la población.

**Atentamente,
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)**

Para mayor información: Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio
ocnf@observatoriofemicidiomexico.org @OCNF | FB: OCNFemicidio México | www.observatoriofemicidiomexico.org